

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	MARY LUZ MONTOYA RESTREPO Y OTROS
DEMANDADO	EDISON ALBERTO TIRADO ECHAVARRIA Y OTROS
RADICADO	2020-00032
ASUNTO	ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA E INCORPORA CONTESTACIÓN.

Por reunir los requisitos exigidos por los artículos 64 y 65 del C.G.P., se ADMITE el presente llamamiento en garantía instaurado por ROMERO Y CIA FLOTA NORDESTE S.C.A. contra SBS SEGUROS COLOMBIA S.A. SBSEGUROS.

De otra parte, se observa memorial presentado por correo electrónico el 2 de marzo de 2020, en el que el llamado en garantía, SBS SEGUROS COLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial, allega contestación del llamamiento en garantía; por lo anterior, se incorpora al expediente la por haberse radicado en la oportunidad debida, proponiendo excepciones de mérito.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

13

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4477b143011d4b725d88639a2e1229f00cedfdc7f7643839bf673a52fc2d4f2f

Documento generado en 20/04/2021 12:03:35 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**